

RESOLUCION No. 02.Q.IJ 2925

000011

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública del aumento de capital, elevación del valor nominal de las participaciones y reforma de estatutos de la compañía COMERCIALIZADORA ALVAREZ DIEZ ALDICOM CIA. LTDA., otorgadas ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de abril del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.02.862 y SC.IJ.DJCPTE.2002.367 de 4 de junio y 7 de agosto del 2002, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.1145 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital, elevación del valor nominal de las participaciones y reforma de estatutos de la compañía COMERCIALIZADORA ALVAREZ DIEZ ALDICOM CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Segundo y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

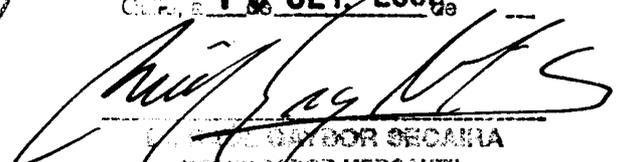
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 08 AGO. 2002


Dr. Roberto Salgado Valdez

GP/mlr.
Exp. 51843
T. 14502



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 3056 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 133 se da por cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del año 1975.
Cantón, a 10 SET. 2002 de


REGISTRADOR SECARRA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO